



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO 224 238	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION -4 NOV. 1976	

MODELO DE UTILIDAD



(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E05D
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PERFECCIONADO, PARA LA UNION ABISAGRADA ENTRE PANELES DE ENTRAMADO DE BARRA Y VARILLA

(71) SOLICITANTE (S)

MEBUNIK, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Zubileta, 21 -BURCEÑA-BARACALDO- (Vizcaya).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ag.-6035

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en
el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata
de "DISPOSITIVO PERFECCIONADO, PARA LA UNION ABISAGRADA ENTRE PA-
NELES DE ENTRAMADO DE BARRA Y VARILLA".

10 En la consecución de uniones abisagra-
das entre paneles de entramado de barra y varilla, del tipo de
los que se utilizan por ejemplo para conformar cestones plegables
o conformaciones análogas, se vienen empleando soluciones que has-
ta la fecha permiten realizar dicho abisagramiento, pero que en
contrapartida, le confieren, al cestón o elemento correspondien-
te, una defectuosa rigidez en su posicionamiento operativo.

15 A fin de paliar este serio inconveniente
preconiza la presente invención un dispositivo que, a la vez
que permite un perfecto abisagrado entre paneles, le confiere una
muy firme rigidez a la unión por él determinada, en el logro así
de unas idoneas cualidades que le hacen ser particularmente aconse-
20 jable en su uso.

25 De acuerdo con todo esto se constituye
el objeto de la presente invención por sendas pletinas, cada una
de las cuales presenta una sección transversal en "U", yendo am-
bas solidarizadas entre sí en contraposición, a la vez que una
de ellas abraza libremente al cerco de uno de los paneles, en

1 tanto que la otra va solidarizada al cerco del otro panel.

De esta forma las dos pletinas, que constituyen el dispositivo preconizado, forman entre sí una perfecta unidad de conjunto que a su vez forma un todo rígido con uno de los paneles y una abisagradamente a ambos entre sí, en el logro así de las ventajosas cualidades ya señaladas.

5 A estas ventajas funcionales, inherentes al dispositivo preconizado, se auna su sencillez tanto constructiva, como de montaje, dando todo ello como resultado unas evidentes mejoras que modifican sustancial y ventajosamente su caracter, confiriéndole vida propia ya.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista en alzado del dispositivo preconizado, en la que se aprecia su montaje estableciendo la oportuna unión abisagrada entre dos paneles, cuyos cerros de barra han sido señalados con las referencias (2 y 3) respectivamente.

20 La figura 2 muestra la sección señalada en la figura 1.

25 Las figuras 3 y 4 son las vistas en alzado y planta respectivamente de la pletina (1).

1 Las figuras 5 y 6 muestran a la pletina (4) según sendas vistas en alzado y planta respectivamente.

5 El objeto de la presente invención es un dispositivo para la unión abisagrada entre paneles, del tipo de paneles de los formados preferentemente por un cerco de barra que se complementa con un entramado de varilla.

10 De acuerdo con la invención el dispositivo preconizado se constituye preferentemente por sendas pletinas (1 y 4) que, tal y como se aprecia en las figuras 4 y 6, presentan una sección transversal en "U".

15 La pletina (4) posee en la zona extrema de sus alas una pareja de orificios enfrentados (7), en recíproca correspondencia con otra pareja de orificios (6), existentes en la pletina (1) -ver figuras 3 y 5-.

20 En las figuras 3 y 4 se aprecia así mismo como en cada una de las alas de la pletina (1), existe una pareja de remetidos (5) que sobresalen hacia el interior de aquellas, definiendo unos estrechamientos de ajuste en correspondencia con el dimensionado diametral del cerco de barra del respectivo panel.

25 De esta forma los remetidos (5) permiten el disponer a la pletina (1), de modo que el citado cerco quede encajado ajustadamente entre ellos y verificar posteriormente unas adecuadas soldaduras, de modo que la pletina (1) y el citado cerco de barra queden ya firmemente unidos entre sí,

1 formando una perfecta unidad de conjunto.

5 Por otra parte es de señalar que la separación existente entre las alas de la pletina (4), es de un dimensionado tal, que permite el encaje entre ellas de la otra pletina (1), dispuesta a contraposición, hasta quedar las parejas de orificios (6 y 7) alineadas estableciendo paso para que mediante remachado o similar, se establezca una firme unión solidaria entre ambas pletinas (1 y 4).

10 Una vez visto todo esto se puede pasar a señalar como se verifica el montaje de los componentes del dispositivo preconizado, para lo cual se procede inicialmente a verificar la unión por soldadura entre la pletina (1) y el cerco (2) del correspondiente panel, para posteriormente realizar, tal y como se ha señalado anteriormente, el acoplamiento solidario y en contraposición de ambas pletinas (1 y 4), de modo que esta última quede abrazando libremente al cerco (3) del otro panel, -ver figuras 1 y 2-.

15 De esta manera el dispositivo queda formando un perfecto cuerpo solidario con el panel definido por el cerco (2), a la vez que determina una unión abisagrada entre éste y el panel definido por el cerco (3), en el logro así de un perfecto abisagrado entre paneles que ofrece a la vez una muy firme rigidez.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, solo cabe

añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO PERFECCIONADO, PARA LA UNION ABISAGRADA ENTRE PANELES DE ENTRAMADO DE BARRA Y VARILLA", en todo de acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S:

1.-Dispositivo perfeccionado, para la unión abisagrada entre paneles de entramado de barra y varilla, caracterizado porque se constituye por sendas pletinas de sección transversal en "U", las cuales pletinas van acopladas solidariamente entre sí en contraposición y con encaje de una de ellas dentro de la otra, yendo solidarizado dicho conjunto al cerco de uno de los paneles a unir, por el intermedio de una de las pletinas que en cada una de sus alas determina a tal fin sendos remetidos hacia adentro, los cuales remetidos facultan la unión mediante soldadura entre dicho cerco y la pletina; en tan-

1 to que por otra parte dicho conjunto de pletinas circunscribe li-
baramente a la barra del cerco del otro panel, en el logro así de
una perfecta unión abisagrada entre los paneles que ofrece a la
vez una muy firme rigidez.

5 2.-DISPOSITIVO PERFECCIONADO, PARA LA
UNION ABISAGRADA ENTRE PANELES DE ENTRAMADO DE BARRA Y VARILLA.

Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de siete bojas me-
canografiadas por una sola cara acompañada de sus correspon-
dientes dibujos.

Madrid,

24 NOV 1976

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ DE LA ROSA PARZON

P. P.

15

20

25

5026

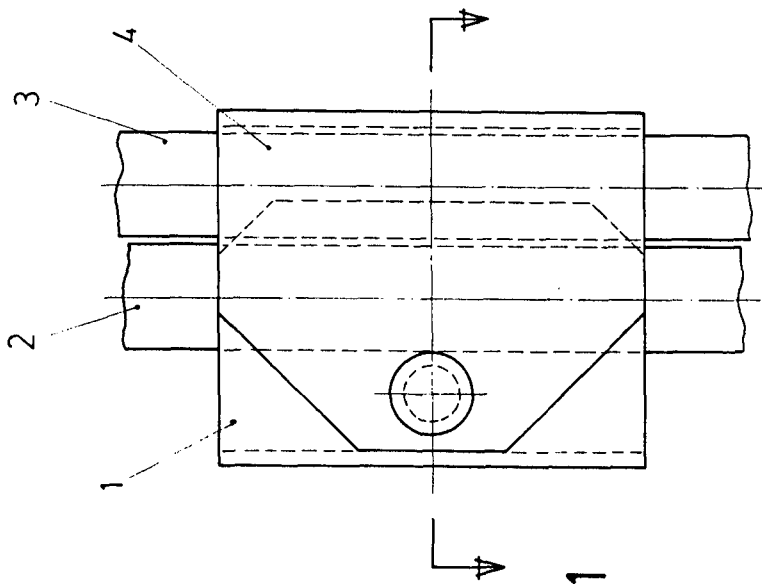


Fig. 1

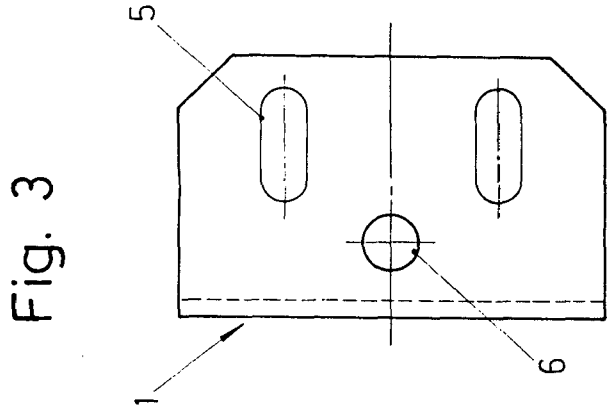


Fig. 3

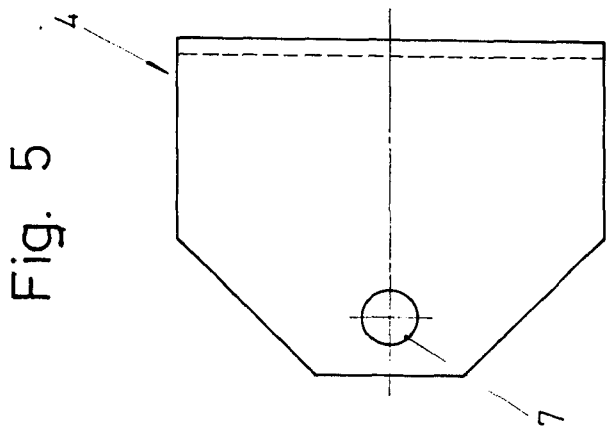


Fig. 5

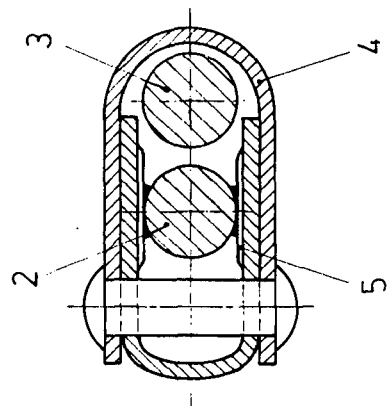


Fig. 2

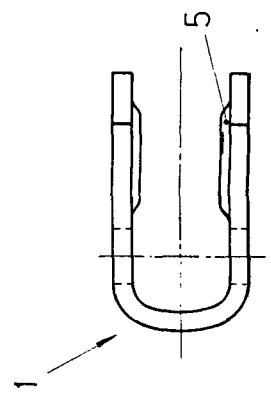


Fig. 4

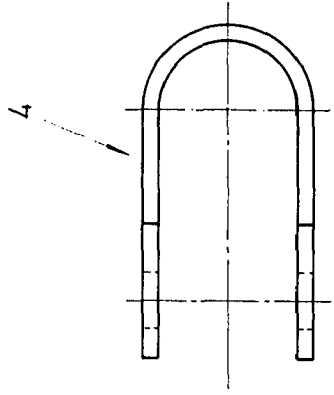


Fig. 6

Escala variable
 Madrid - 4 NOV. 1976
 El Agente Oficial

